

dido estudiar el triple desarrollo de la poesía castellana en la primera mitad del siglo XV, ni se hallaban solos, ni es posible comprender debidamente la nueva edad literaria que se estaba inaugurando, sin fijar nuestras miradas en otro linaje de cultivadores de la poesía, que personifican muy distintos intereses. Ya lo hemos dicho: á la nobleza, al clero, se asocian en esta edad, para cultivar el arte erudito, otras diferentes gerarquías sociales: el exámen de las obras que producen, materia es muy interesante, y á ella consagraremos el siguiente capítulo.

CAPITULO IX.

LA POESÍA ERUDITA EN LA CORTE DE DON JUAN II.

Poetas erudito-populares.—Sus relaciones con los magnates que cultivan la poesía.—Su representacion en la corte:—respecto del rey y de los palacios;—respecto de otros poetas sus iguales.—Inclínanse al ejercicio de la sátira personal.—Escuela artística, en que se filian.—Su semejanza con los trovadores provenzales.—Exámen literario de algunos de estos ingenios.—Juan Alfonso de Baena.—Su *Cancionero*.—Juicio de sus poesías.—Anton de Montoro.—Doble consideracion de este poeta.—Sus epigramas.—Juan Poeta.—Martin y Diego Tañedor.—Carácter de sus obras.—Maestre Juan, el Trepador, y el rey de armas Toledo.—Muestras de sus canciones.—Fernan Moxica, rey de armas.—Sus diálogos;—sus poesías al rey.—Pedro de la Caltraviesa:—Sus *dezires* al mismo rey: rara osadía de su musa.—Juan de Dueñas:—sus avisos al rey de Castilla.—Desagrado del rey.—Pásase al bando de los Infantes de Aragon.—Sigue el campo de don Alfonso á Nápoles.—Elogios de este príncipe y de don Juan de Navarra.—Sus poesías amorosas.—Impiedad de las mismas.—Diego de Valera.—Sus parodias eróticas de los *Salmos Penitenciales* y de la *Letanía*.—Su dezir al mundo.—Sentido filosófico de este poema.—Efecto que produce en los poetas erudito-populares el suplicio de don Álvaro;—en Juan de Agrad;—en Diego de Valera;—en Pero Guillen de Segovia.—Contradiccion entre los trovadores aristocráticos y los populares.—Indole especial de unos y otros.—Importancia de los erudito-populares.—Resúmen.

En tanto que el rey don Juan y sus magnates, dando trégua á los disturbios cortesanos, se consagraban al cultivo de la poesía, en tan diversas relaciones como dejamos advertido, florecia en su corte y bajo sus auspicios crecida pléyada de ingenios menores, que movidos de muy distintos intereses, comunicaban á la

poesía diferente carácter, reflejando en vário sentido la situación social en que alternativamente se encontraban. Pasatiempo y lazo de momentánea concordia era para el rey y sus próceres el ejercicio de la *gaya doctrina*; deleite ó descanso del ánimo para los que, como Fernán Perez de Guzman y el marqués de Santillana, amaban el arte por el arte, gozando en sus bellezas y cediendo al impulso de la civilización, cuyos frutos recojian en muy diversos campos; título de honra y dignidad para los que, como don Alfonso de Santa María y Juan de Mena, habían conquistado con su saber y su talento no sólo la benevolencia, sino también la respetuosa amistad del rey y de los magnates. Mas no sucedía así con los referidos ingenios: llevados unos del anhelo del logro personal; dominados otros por el afán de las honras palaciegas; excitados estotros por el deseo de borrar la memoria de su origen judaico ó sarraceno, y animados todos por cierto espíritu de progreso, que alentaba al par á todas las clases y categorías del Estado, hacían medianero de sus particulares aspiraciones al divino arte de la poesía, fundando en ella el único derecho con que osaban llamar á las puertas de los ricos-omes de Castilla y penetrar en el palacio de sus reyes.

Ya desde fines del siglo XIV había tendido la magnificencia de los grandes señores castellanos una mano protectora á los que hacían oficio de trovadores, propagándose esta costumbre á los primeros días del XV, durante la regencia del infante de Antequera y de la reina doña Catalina ¹.—Semejante protección, que hallaba estímulo y calor en el alcázar de don Juan II, ensanchaba notablemente en su reinado la esfera de aquel linaje de consistorios señoriales; y dando á los que bajo la tutela de los ricos-omes se consagraban á la *gaya sciencia* cierta participación en las lides poéticas de la corte, duplicaba visiblemente su esfuerzo, haciéndoles concebir más levantada idea del arte por ellos cultivado, y lo que debía ser de mayor fruto para lo porvenir, despertando en su pecho generosos sentimientos, con la firme convicción de que no por humilde era ya su talento, cual antes, menospreciado. Efecto natural parecía también este resultado de

¹ Véase el capítulo VI del anterior volumen.

considerable desarrollo que desde los tiempos de Fernando III y Alfonso X había logrado el estado llano, á despecho de la misma nobleza de Castilla, que en tal manera contribuía ahora á robustecerlo en las regiones de la inteligencia. En las casas y palacios de don Enrique de Aragon y de don Íñigo Lopez de Mendoza, de Fernán Perez de Guzman y de don Rodrigo Manrique, de los infantes don Juan, llamado después al trono de Navarra, y don Enrique, maestro de Santiago, y de otros poderosos caballeros, hallaban pues grata acogida entre los doctos, aquellos que anhelaban el lauro de las musas y obtenían, al amparo de sus nombres, los favores del omnipotente favorito, para quien era medio seguro de conservar su predominio en el ánimo del rey el halagar sin trégua sus aficiones literarias ¹.

Cierto es que obedeciendo la ley de su condición social y de su origen, quemaban excesivo incienso en los altares de la lisonja, ya encomiando la no acreditada justicia del monarca y sus negativas dotes de gobierno sobre toda exageración é hipérbole, ya considerando las virtudes personales de don Álvaro cual modelo y dechado de perfección, ya en fin sobreponiendo el valor, la hidalguía, lealtad y discreción de los infantes y de los próceres á la discreción, lealtad y valor de los antiguos héroes; peligroso lisonjear, que contagiaba á los mismos historiadores hasta el punto de presentar aquella corte, centro de intrigas y foco de revueltas, cual espejo de sabiduría y de bondad, comparados los ricos-omes y el monarca al Salvador y á los apóstoles ². Pero si

¹ Digno es de notarse en este lugar que la protección concedida por don Álvaro de Luna á los poetas, de quienes tratamos, se significa por el crecido número de composiciones escritas en su elogio. Fuera de las muchas que existen, tenemos el testimonio de su cronista, que dice á este propósito: «Ciertamente si se oviesen de escribir quantas coplas fueron fechas en loores suyos, bien ocuparian sin dubda alguna mayor volumen de quanto es aqueste nuestro» (tít. XCV, pág. 250).

² Díez Gamez, de quien adelante hablaremos, ponderando en este sentido las prendas del rey don Juan, decía en la *Crónica de Pero Niño*, que «avia [el rey] consigo doze caualleros muy aparejados con nombre de los doce apóstoles», distinguiéndose el héroe de su libro con el dictado de «San Pablo» (Lib. III, cap. X del impr., XI del MS). En cuanto á los desmedidos

corriendo parejas con el mentir de la galantería, afeaba el pecado de la lisonja cortesana las producciones de la musa erudito-popular, no por esto llegaba á anularse la personalidad de sus prosélitos, á quienes el lamentable desacuerdo de la nobleza y de la corte y las reprobadas intrigas de palaciegos y magnates, ofrecían frecuentes ocasiones, en que sublevado contra unos y otros el instinto de la lealtad y ofendido el sentimiento patriótico, rechazaban y condenaban aquellos criminales actos, osando advertir al mismo rey cuánto exigía de su justicia el bienestar de sus vasallos, y poniéndole delante los altos ejemplos de sus gloriosos predecesores. Nobles y generosos por demás eran estos arranques de patriotismo en una época y en una corte, en que no parecía sino que olvidaban todos de propósito sus más sagrados deberes. Pero intérprete constante y fiel del sentimiento nacional, había aplaudido siempre la poesía de los populares cuanto se encaminaba al engrandecimiento de la patria, censurando al par toda acción indigna del nombre castellano; y al tocar ahora en las lindes de la erudición, al mezclar sus acentos con los acentos de la musa palaciega, no podía, sin entera degeneración y apostasia, renunciar á su primitiva índole; cediendo á esta necesidad suprema de su existencia, aún sin apercibirse de ello, los que reconociendo tal origen, se pagaban de trovadores.

Movíalos sin duda el mismo impulso, al consignar en sus poesías los más notables sucesos que acaecían á su vista y que pasaban inapercibidos para la mayor parte de los cantores eróticos de privilegiada cuna. No se elevan en verdad á las regiones de la ya olvidada poesía histórica, ni ménos consagran en sus versos el heroísmo de los pocos guerreros que recuerdan con su arrojo y valor el noble espíritu de los antiguos paladines de la religión y de la patria: las victorias parciales de Guadix y de Huelma, de Huéscar y de Bexix no excitan su entusiasmo, ni el memorable triunfo de la Higuera enciende en sus pechos aquel generoso aliento, que había despertado un si-

elogios, bastará abrir el *Cancionero de Baena*, de que adelante trataremos, para comprobar esta aseveración: el examen de los poetas, que en este capítulo mencionamos, satisfará sin duda la curiosidad de nuestros lectores.

glo antes en toda Castilla la venturosa batalla del Salado. Indúcenlos á pulsar la lira los desastres domésticos y civiles, que más que honra traían verdadero baldón á sus promovedores; lamentan alguna vez la fortuita catástrofe de algun prócer desafortunado; consignan acaso con excesiva malquerencia la ruina de aquel gran Condestable, de cuyas manos habían recibido multiplicados beneficios; pero aún dejándose vencer de la corriente en que los ponían su propia condición y estado, todavía necesitaban recibir de más alto lugar la señal y el impulso, no pareciendo sino que les estaba vedado el tomar la iniciativa, ó que pretendían escudar su atrevimiento con el ejemplo de más autorizados ingenios¹.

Mas no sucede así en cuanto se refiere al círculo en que unos y otros giraban: ora tomando pié de las justas poéticas de la corte, ora de las disquisiciones teológicas y morales, en que á menudo se mezclaban, rara vez ó nunca se mantenían en los términos del respeto y decoro, cuando entre sí contendían, propagándose también á quebrantar los fueros de la urbanidad, aún disputando con personas de más elevada posición y estirpe. Forma por cierto esta irreverente ingenuidad uno de los rasgos más característicos de los trovadores erudito-populares, llevándolos naturalmente al cultivo de la sátira; pero no de la sátira moral ó ideal, que reuniendo en un tipo dado los vicios y defectos de una clase, los condena y persigue en nombre de la virtud, que realmente la inspira, sino de la sátira personal, que señalando en un individuo determinado ciertas faltas y lunares, se complace en exagerarlos, atenta sólo á abrumar bajo el peso de la ofensa al objeto de sus mal intencionados tiros. Agudos, ingeniosos y picantes aparecen sin embargo con alguna frecuencia estos ingenios mediocres, al herir á sus contrarios; pero rara vez los refrena el respeto de la escogida sociedad en que viven; por mi-

¹ Este aserto aparecerá comprobado al final del presente capítulo, cuando examinemos las poesías escritas *Á la muerte de don Alvaro de Luna*. Lástima es que no se conserven hoy todas las escritas en su elogio, mencionadas por su cronista: la comparación de los nombres de sus autores sería por extremo curiosa y muy útil para el presente estudio.

lagro son delicados en sus chistes; muy á menudo hacen gala de mordacidad desatentada y de repugnante grosería, y casi nunca hallamos en sus epigramas, ni en sus burlas, la sóbria castidad de la frase, llegando á tal punto la soltura, que no pueden leerse sin sonrojo aquellos que al parecer lograron mayor aplauso y fama ¹. Sus enconados dicerios no se detienen tampoco en el blanco, á donde se enderezan: cayendo sobre la familia ó la raza de unos y otros contendientes, ofenden y manchan al par la memoria de sus antepasados, y ofreciendo á sus autores cual miserable y grotesco espectáculo de los palaciegos, les conquistan momentánea celebridad al precio de la infamia.

Tan vários y contradictorios son pues los principales caracteres que constituyen la fisonomía literaria de los poetas erudito-populares de la corte de don Juan II. Recordándonos, bajo más de un concepto, á los trovadores provenzales, nacidos en humilde cuna, si no es lícito decir que forman, como ellos, un mundo artificial de fingidos amores (terreno cuyo cultivo ceden casi del todo á los poetas de la aristocracia), viven, como ellos, bajo los auspicios de los poderosos, y como ellos lisonjean á sus protectores, mientras punzan, injurian y colman de insultos y denuestos á sus iguales y adversarios. Nace sin duda de esta misma semejanza la analogía que existe entre las formas artísticas por

¹ Una observación crítica de no escasa importancia debemos consignar en este punto. Los poetas primitivos, cuyas obras dejamos estudiadas, emplearon voces y símiles humildes y groseros para expresar sus ideas, porque no se había limado su rudeza; los poetas erudito-populares son licenciosos, bajos y aún cínicos en la palabra, porque faltos de verdadera educación, se preciaban no obstante y habían llegado en efecto á un refinamiento excesivo. En los primeros la tosquedad y grosería está en la frase: la idea es casta y limpia. En los segundos la idea es soez, lasciva ó asquerosa: la frase, como vaso adecuado de la idea, sucia y repugnante á sabiendas. Esto determina el largo trayecto que llevaba la cultura española, y fija sobre todo el estado recíproco de unos y otros cultivadores del arte. Si los lectores desean conocer algunos de estos dechados de suciedades y torpezas, pueden ver, demás de los epigramas que después citamos, los números 104, 105 y 106 del *Cancionero de Baena*, bajo los cuales se leen otros tantos *dezires*, que no se han atrevido á imprimir íntegros sus ilustrados editores.

unos y otros adoptadas: los ingenios de primer orden, llamados al vário campo de la imitación erudita, fluctuaban, según queda mostrado, entre las diferentes escuelas artísticas á la sazón dominantes: los trovadores erudito-populares apenas ensayan la forma *alegórica*, y muy contadas veces han menester de la *didáctica* para expresar sus ideas: casi siempre usan de la *lírico-provenzal*, siguiendo las huellas de Villasandino y sus discípulos, á quienes consideraban cual perfectos trovadores ¹. Así pues, en la situación social que ocupan, en las costumbres poéticas, que revelan al par los vicios de la educación y los errores de una moral excesivamente laxa, y finalmente, en los medios artísticos por ellos empleados, ofrecían no escasos puntos de contacto con los antiguos trovadores; circunstancia que proviniendo principalmente de la viciosa organización política de la corte, dejaba cierta libertad á estos ingenios, cuyo espíritu se fortalecía extraordinariamente, preparándose de este modo para exigir y obtener en breve más alta representación en el mundo de la inteligencia.

Concurrían casi todas estas prendas y caracteres en un poeta grandemente favorecido de la corte y muy estimado de don Juan II, no siendo parte á impedir su oscura extracción, ni su origen hebreico que lograrse en el mismo palacio real puesto distinguido. Hablamos de Juan Alfonso de Baena. Nacido en la populosa y rica villa del antiguo reino de Córdoba, que le prestó su nombre ², pasó en ella los primeros años de su vida, llevándole el anhelo de hacer fortuna á la corte de Enrique III, á donde le siguió también un hermano suyo, animado del mismo

¹ Véanse los capítulos IV y VIII del presente subciclo.

² Cuando escribíamos los *Estudios sobre los judíos* hicimos esta deducción, ateniéndonos á ser costumbre de los tiempos medios, hasta fijarse los apellidos, el tomar nobles y plebeyos el nombre del pueblo en que nacían (Ensayo II, cap. X). Hoy lo podemos deducir de las palabras del mismo Baena. Hablando con el rey don Juan, decía:

Yo ley dentro en Vaena,
do aprendí faser horrones, etc.
(Canc. de Gallardo, fól. 34 r.)

Parece pues indudable que vió la luz primera en la expresada villa.

intento.—Induciales sin duda á renunciar los errores, en que habían nacido, el ejemplo que daban á la sazón los más granados varones del judaismo, abrazando la religion cristiana; y al recibir las aguas de la regeneracion, trocaban los nombres de la ley mosaica, el primero por el ya citado de *Juan Alfonso*, y el segundo por el de *Francisco* ¹. Tal vez bajo el patrocinio de Diego Fernandez de Córdoba, señor de Baena y mariscal de Castilla, que se preciaba tambien de atildado metrificador ², eran presentados al rey don Enrique, cuya temprana muerte lamentaba Juan Alfonso, tomando plaza de trovador entre los más renombrados de Castilla ³. No eran por cierto el setimiento y la ternura las dotes que caracterizaban esta elegía, sembrada en contrario de vanas y triviales relaciones, ajenas de la situacion y del asunto; y sin embargo, ya fuese efecto de la gratitud personal de la reina doña Catalina, ya que los demás poetas no cuidasen

¹ De este Francisco sólo recogió su hermano un *dezir* en su *Cancionero*, maravillándonos que osára á tanto, cuando aspiraba, como veremos despues, á que su libro diese *contento y gasajado* á la reina, á sus dueñas y á sus doncellas. Es el número 105, citado ya arriba cual modelo de impúdicas suciedades. Este Francisco de Baena fué escribano ó secretario del adelantado Diego de Ribera, y no Ruy Paez, como dicen los traductores de Ticknor.

² Alude á este mariscal el renombrado Villasandino, cuando ya muy viejo, dirige al rey don Juan un *dezir* en que se queja de los trovadores palaciegos, que le maltratan: para defensa del expresado *dezir*, escribió otra poesia con título de *desfecha* (núms. 202 y 203 del *Cancionero de Baena*), y en ella decia, despues de manifestar que no se burlarian de sus versos los Infantes, los condes y prelados:

Non serán los mariscales
que non son accidentales;
mas otros que no son tales,
tristes gestos mostrarán.

El otro mariscal, de que habla, es Pero García de Ferrera, tambien trovador.

³ Esta composicion, que analizamos en el cap. X del Ensayo II de nuestros *Estudios sobre los judíos*, lleva en el *Cancionero de Baena* el número 37, y empieza:

El sol inocente | con mucho quebranto
dexó á la luna | con sus dos estrellas, etc.

de dar á sus obras más verdadero tono y sencillo colorido, es lo cierto que empezó Baena desde aquel instante á ser tenido por uno de los más apreciables ingenios de la corte, figurando en las lides poéticas y alcanzando en ellas señaladas victorias. Notables fueron, durante la minoridad de don Juan II y en los primeros años de su mayoridad, las contiendas sostenidas contra el anciano Villasandino, el jóven caballero Ferran Manuel de Lando, y el ilustrado don Juan de Guzman, hermano del conde de Niebla. Obtenia, cual premio de la segunda justa, *una guirlanda de muy lindas flores*, al propio tiempo que se absolvía de las *costas á la parte adversa, por haber tenido razon en la contienda*, y quedaba indeciso el triunfo en la primera, de cuyo fallo apelaba Baena al mismo rey, para que declarase, como juez árbitro, *quién era el más sotil poeta* ¹. Lograba en la tercera toda ventaja y mejoría, condenado don Juan en las costas.

Debia sin duda á estos alardes de ingenio el ser nombrado por el rey uno de sus escribanos ó secretarios especiales, honra de que hizo más de una vez ostentacion y gala ²; y deseoso de

¹ Existen todas estas composiciones en el *Cancionero de Baena*: tienen las que se refieren á Villasandino los números 180, 357, 358, 364, 366, etc.: las enderezadas contra Lando, se distinguen con los núms. 359, 361, 363, 369, 371, 373, etc.: van por último señaladas las que se dirijen á don Juan de Guzman con los 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, etc.—En la apelacion que intitula al rey, parecia cantar victoria, diciendo al mismo don Juan II (núm. 380):

Por daruos plazerres | é buen gasajado,
yo rrequesté | antaño en verano
al viejo d'Illescas | é al grant sevillano,
poetas famosos | de grant priminençia;
pero que presumo | en esta çyençia
que andan á caça | con flaco milano.

Las coplas en que don Juan de Guzman «se rindió é dió por vencido», llevan el núm. 410: elegido por juez Martin Alfonso de Montemayor, señor de Alcaudete, «determinó é dixo que dava la ventaja é mejoría á Juan Alfonso de Baena, assy en la quistion como en el arte, é que condenaba al dicho don Juan de Guzman en las costas» (núm. 412).

² Los traductores de Ticknor, enmendándole, afirman que fué Baena sólo «escriba ó escribiente en la contaduría de palacio», fundándose en que Juan Manuel de Lando le dice que *sumaba las rentas del año passante*.

no perder la estimacion del monarca, prosiguió llamando á lid poética á los más *limados* trovadores, fiado en la práctica que alcanzaba en el arte de metrificar y en la sutileza de su talento. Con los nobles Pero García de Ferrera é Íñigo de Estúñiga, mariscales de Castilla; con los hidalgos Álvaro de Cañizares, Gonzalo de Quadros, Juan García de Soria y Rodrigo de Arana; con los escuderos Juan García de Vinuesa y Alvar Ruiz de Toro, y con todos los demás trovadores que se albergaban en la corte, traba pues porfiada contienda, no cejando en la lucha hasta ser declarado vencedor ó quedar dueño del campo, con el silencio de sus competidores ¹. Gastaba en estos famosos desafíos literarios

Pero que fué *secretario* del rey, sobre indicarlo el mismo una y otra vez, se deduce de lo que á la sazón significaba la voz *escribano*. En el libro de los *Cien capítulos*, manera de catecismo político-moral, ántes de ahora mencionado, leemos al propósito: «El coraçon del escriuano del rey es carta de sus poridades, et la su mano es lengua del rey que fabla por él et todo su regno. Et es el ome que más cerca está del rey et el que aturadamente está con él más que todos sus yguales» (Bibl. Nac. X 137, fol. 123, capítulo VIII). Pintando don Enrique de Aragon la disposicion del Consistorio del Gay Saber en Barcelona, decia que al frente del salon ó estrado tomaba él asiento «é los mantenedores á cada parte et á nuestros piés (añade) los *escribanos del Consistorio*». Hablando de las obras de los trovadores proseguia: «E desde todas eran publicadas [leidas], cada uno las presentaba al *escribano del Consistorio*. Y observaba despues, tratando de la sesion secreta, que todos los jueces juraban votar derechamente las obras «leidas puntualmente por el *escribano*», manifestando por último respecto de la adjudicacion de la joya: «Aquella [la poesía premiada] la tenia el *escribano* del Consistorio... et sellávala el *escribano* con el sello pendiente del Consistorio et traia la joya ante don Enrique» (*Arte de trovar*). Los testimonios no pueden ser dudosos, constando además por los historiadores que los escribanos del rey eran juntamente sus secretarios (Masdeu, t. XIII, número 30, pág. 37). Los traductores enmendaron esta vez sin razon lo que en el cap. VIII de la I.^a Época de su *Historia* habia escrito Ticknor, pues Baena, aunque hiciera *sumas de las rentas reales*, no dejó de ser escribano [secretario] de don Juan II.

¹ Las *reqüest*as contra Alvaro de Cañizares comienzan en el núm. 412: llámale «doctor venerable, sciente, profundo en la *sciencia gaya*», y elije por juez al «lyndo, amoroso, gentil, fidalgo é sutil Manuel de Lando».—Una de dichas *reqüest*as tiene por objeto averiguar (núm. 415):

¿Quál gentil onbre | farie mejor guisa,

la mayor parte de su vida; y porque el rey don Juan «se agrada é deleytase é folgára é tomase muchos comportes é plaseres é gasajados»..., y asimismo «la Rrealesa é grand Señoría de la muy alta é muy noble é muy esclarecida Reina de Castilla doña María, su mujer, é las dueñas é donçellas de su casa... é el muy ilustrado é muy gracioso é muy generoso Príncipe don Enrique, su fijo», y con ellos «todos los grandes señores de sus reynos é señoríos, asy los perlados, infantes, duques, condes, adelantados, almirantes, como los maestros, pryores, mariscales, dottores, cavalleros y escuderos é todos los fidalgos é gentiles omes, sus donseles é criados é oficiales de la su casa real», resolvióse tambien á formar numerosa coleccion de obras poéticas bajo el titulo muy generalizado de *Cancionero* ¹. En él recogia «*cantigas* muy dulces é graciosamente asonadas de muchas é diversas artes; *preguntas* de muy sotiles invenciones fundadas é respondidas; gentiles *dezires*, muy limados é bien escandidos, y muy agradables *proçesos* é *reqüest*as», hechos y

quien la su amiga | tuviere en camisa,
ó toda desnuda | en cuerpo muy lisa?..

Las preguntas ó desafío á los mariscales comienzan en el núm. 417.—Íñigo de Estúñiga, que lo era del rey de Navarra, le apellida «lengua de Sanson, ardid como lyebre entre laçadas», recordándole que era judío. Baena pidió y obtuvo que fuese nombrado juez de esta lid Pero Lopez de Ayala, alcaide mayor de Toledo, hijo del Canciller.—Afeóle Diego de Estúñiga que «oviesse tomado reqüesta contra todos los mariscales» (núm. 424), á lo cual replicó Juan Alfonso con gran desembarazo y menosprecio del mérito poético de Diego, bien que reconociéndole discípulo de don Enrique de Aragon ó de don Íñigo Lopez de Mendoza, cuando le dice (núm. 425):

En Buytrago ó en Villena
aprendistes el deytar, etc.

Las demás *reqüest*as que mencionamos, se leen desde el núm. 426 del *Cancionero*, bien que las relativas á Vinuesa y Toro empiezan en el número 382.

¹ Tan popular viene á ser este título, tomado por los poetas eruditos y gente docta de las obras de Petrarca, que hasta llega á aplicarse á los salmos de David por los escritores ascéticos. Citando doña Teresa de Cartagena, de quien adelante trataremos, los referidos salmos, decia: «Comienço á buscar en su devotíssimo *Cancionero*, que *Salterio* se llama» etc.—(*Arboleda de enfermos*, cód. esc. h. iij 24, fól. 1.^o v.)